

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 9:32-nueve horas con treinta y dos minutos, del día 24-veinticuatro de febrero de 2011-dos mil once, se reunieron los integrantes del Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en las instalaciones que ocupa la sala de sesiones, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, colonia centro, con el objeto de celebrar la vigésima cuarta sesión extraordinaria del tercer año de actividades de este organismo autónomo.

Para iniciar, el Comisionado Presidente dio el saludo acostumbrado a los presentes, enseguida se procedió a verificar la asistencia de los integrantes del Pleno de la Comisión, quienes fueron convocados oportunamente a la sesión, en términos de los artículos 103 y 106, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 11, 12, y 39, fracción II, del Reglamento Interior de dicho organismo.

Al efecto, se pasó lista de asistencia, contándose con la presencia de los Comisionados siguientes:

Licenciado Sergio Antonio Moncayo González, Comisionado Presidente.
Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, Comisionado Vocal.
Licenciado Rodrigo Plancarte de la Garza, Comisionado Vocal.

Por consiguiente, al encontrarse presentes el Comisionado Presidente y los dos Comisionados Vocales, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 92 y 93, segundo párrafo, de la Ley de la materia.

Acto continuo, se sometió a consideración del Pleno el orden del día a tratar, aprobándose por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

II.- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

IV.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

Único.- Propuesta, y en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se reforma el Reglamento Interior de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Habiéndose tratado los puntos uno, dos y tres del orden del día, se procedió a desarrollar el cuarto punto, concerniente a los asuntos específicos a tratar en su apartado único, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se reforma el Reglamento Interior de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, por lo que en uso de la voz el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Antonio Moncayo González, expuso al Pleno lo siguiente:-----

“Compañeros Comisionados, el día de hoy nos encontramos reunidos para dar atención a la propuesta y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se reforma el Reglamento Interior de esta Comisión. Como ustedes saben en la vigésima primera sesión extraordinaria del tercer año de actividades de este organismo, de fecha 17-diecisiete de enero del año en curso, el Pleno aprobó el acuerdo por el que se modifica la estructura orgánica de este organismo, con el propósito de lograr una mayor agilidad y eficacia operativa, reforzándola mediante la creación de nuevas áreas, enfocadas por un lado a la investigación, para generar y acrecentar el conocimiento en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivos. Se creó también un área especializada en estos temas de archivos y datos personales, y una Dirección de Innovación, Desarrollo y Financiación, encargada de desarrollar proyectos innovadores que generen valor y tendientes a mejorar la prestación de los servicios que ofrece el organismo a la población; además de gestionar lo necesario para allegarnos de recursos financieros que capitalicen en la medida de lo posible dichos proyectos. Por su parte, se estableció la estructura de cada Dirección, quedando pendiente definir las atribuciones que a cada una le corresponde.-----

En este proyecto de Acuerdo que previamente les fue circulado para su revisión y análisis, se incluyen las atribuciones de la Secretaría Técnica, de las Direcciones dependiente de ellas, así como de las Subdirecciones correspondientes, se establecen las funciones de la Dirección de Capacitación, de la Jefatura de Comunicación Social, y de la Jefatura de Difusión, así como de la Coordinación de Relaciones Interinstitucionales, unidad de apoyo esta última dependiente ahora de la Secretaría Técnica, es decir, se proponen los cambios necesarios para adecuar la estructura orgánica recientemente aprobada por el Pleno.-----

Ahora bien, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 87, 92, 102, fracción I, 104, fracción V, inciso k, y 106 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, así como los diversos 10, fracción II, y 39, fracción XI, del Reglamento Interior de la Comisión, someto a la consideración del Pleno la autorización para que se apruebe el “Acuerdo por el que se reforma el Reglamento Interior de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León”, en la inteligencia que

*el documento objeto a discusión, fue circulado previamente a los Comisionados para su
revisión.” -----*

Por consiguiente, se sometió a la consideración del Pleno la propuesta del Comisionado Presidente, aprobándose por unanimidad de votos el “Acuerdo por el que se reforma el Reglamento Interior de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León”; en consecuencia, se giraron instrucciones a la Secretaría Ejecutiva para que en uso de sus atribuciones, se realicen las gestiones necesarias para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, y su difusión en el portal de internet del organismo.

No existiendo más asuntos específicos por tratar, se dio por terminada la vigésima cuarta sesión extraordinaria del tercer año de actividades de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, a las 9:40-nueve horas con cuarenta minutos minutos, del día 24-veinticuatro de febrero de 2011-dos mil once.

LIC. SERGIO ANTONIO MONCAYO GONZÁLEZ
Comisionado Presidente

**LIC. GUILLERMO C. MIJARES
TORRES**
Comisionado Vocal

**LIC. RODRIGO PLANCARTE DE
LA GARZA**
Comisionado Vocal

LIC. MARÍA EUGENIA PÉREZ EIMBCKE
Comisionada Supernumeraria
en su calidad de Secretario de Actas